

Título Go Out, Go Global": La Experiencia Argentina en Inversión Extranjera Directa de China En Recursos Naturales (2007-2014). Una Visión desde el Derecho Internacional

Tipo de Producto Publicación Científica -Revista Electrónica de Derecho Internacional (RECORDIP). Vol 1 N° 2 (2014).

Autores Castillo, Luis

Código del Proyecto y Título del Proyecto

P14S02 - La Protección de Inversiones Extranjeras, Arbitraje y Desarrollo Sustentable. Aportes para el MERCOSUR

Responsable del Proyecto

Castillo, Luis

Línea

Derecho Empresarial

Área Temática

Derecho

Fecha

Julio 2015

INSOD

Instituto de Ciencias Sociales y Disciplinas
Proyectuales

UADE 

**“GO OUT, GO GLOBAL”: LA EXPERIENCIA ARGENTINA EN INVERSION
EXTRANJERA DIRECTA DE CHINA EN RECURSOS NATURALES (2007-2014).
UNA VISIÓN DESDE EL DERECHO INTERNACIONAL ¹**

***“GO OUT, GO GLOBAL”: THE ARGENTINE EXPERIENCE RELATED TO CHINA’S
FOREIGN DIRECT INVESTMENT REGARDING NATURAL RESOURCES (2007-
2014). AN INTERNATIONAL LAW APPROACH***

*Luis F. Castillo Argañarás **

Resumen: El objetivo de este artículo es brindar una visión de la experiencia argentina en inversiones extranjeras realizada por China en materia de recursos naturales y analizar brevemente los acuerdos firmados por Cristina Fernandez de Kirchner (2007-2014) en materia de inversiones entre Argentina y China

Palabras Claves: Inversión Extranjera Directa- China- Acuerdos entre Argentina y China

Abstract: The aim of this article is to provide an overview of the chinese investment regarding natural resources and to analyze briefly the agreements signed by Cristina Fernandez de Kirchner concerning the issue of investment between Argentina and China

Keywords: Foreign Direct Investment – China – Agreements between Argentina and China

¹ Artículo recibido el 7 de diciembre de 2014 y aprobado para su publicación el 21 de diciembre de 2014.

* Doctor en Derecho (UBA), Doctor en Ciencia Política (UB). Investigador del CONICET/UADE. Profesor titular regular de Derecho Internacional Público de la Universidad Argentina de la Empresa (UADE).

Las opiniones vertidas por el autor en este artículo le pertenecen y no involucran a las instituciones mencionadas.

I. INTRODUCCION

Argentina y China iniciaron sus relaciones diplomáticas en 15 de febrero de 1972. A partir de ese momento comenzó una relación bilateral que fue creciendo paulatinamente. En la actualidad, China, “es el segundo socio comercial de Argentina, solo superado por Brasil”.² En ese sentido, se puede leer en las noticias que un funcionario gubernamental del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de Argentina señaló que “China es el único país que hoy nos puede garantizar fondos líquidos y garantía de proyectos a largo plazo”.³

China con su política de “Go Out, Go Global” impulsada a partir del año 1999 con su Going Global Strategy, procuró insertarse de manera agresiva en la economía internacional con un alto flujo de inversión directa hacia el exterior. Argentina resulta atractiva para aquel país por sus recursos naturales.

La República Argentina y la República Popular China firmaron un Acuerdo para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones el 5 de Noviembre de 1992 que entró en vigor el 1 de Agosto de 1994.⁴ Este tratado se constituye en el marco jurídico internacional que regula protección de las inversiones entre ambos Estados. El 17 de noviembre de 2004 se firmó, entre el Presidente de Argentina Néstor Kirchner y su par de la República Popular China Hu Jintao, el Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación en Materia de Comercio e Inversiones.⁵ Además, el Gobierno de Cristina Fernández de Kirchner⁶ firmó varios convenios relativos a protección de inversiones extranjeras con el gobierno de la República Popular China. Argentina orienta su política exterior avanzando a una relación con el gigante asiático durante el actual período presidencial a los efectos de relegar a Estados Unidos y a la Unión Europea de la agenda.⁷ Al respecto, Escudé estima que “no obstante, como en cualquier relación asimétrica, el vínculo sino-argentino presenta aspectos problemáticos que requieren análisis”.⁸

El objetivo de este artículo es brindar una visión de la experiencia argentina en inversiones extranjeras realizada por China en materia de recursos naturales y analizar brevemente los acuerdos firmados por Cristina Fernandez de Kirchner (2007-2014) en materia de inversiones entre Argentina y China.

² FLACSO, “Panorama Político y Económico de las Relaciones entre América Latina y China”. I Boletín Semestral. Agosto 2013 – Enero 2014, Pág. 19.

³ DINATALE, MARTIN, “El Gobierno redefine su esquema de alianzas estratégicas” en *La Nación*, Buenos Aires, 27 de Septiembre de 2014. Disponible en <http://www.lanacion.com.ar/1730777-el-gobierno-redefine-su-esquema-de-alianzas-estrategicas> (última consulta 20 de noviembre de 2014)

⁴ Conforme información obtenida del Sistema de Información Sobre Comercio Exterior de la OEA. Disponible en http://www.sice.oas.org/ctyindex/ARG/ARGBITs_s.asp (última consulta 14 de Noviembre de 2014).

⁵ En su Art. 1, la Argentina reconoce a China el “estatuto de “economía de mercado”. Entró en vigor el 17 de Noviembre de 2004

⁶ Asumió el primer período presidencial el 10 de diciembre de 2007 y el segundo mandato a partir del 10 de diciembre de 2011.

⁷ Ver: DINATALE, MARTIN, “Inversiones: el Gobierno favorece a China y Rusia sobre EE.UU. y la UE” en *La Nación*, Buenos Aires, 14 de Octubre de 2014. Disponible en <http://www.lanacion.com.ar/1735309-sin-titulo> (última consulta 20 de noviembre de 2014)

⁸ ESCUDÉ, CARLOS, *La Inserción internacional de Argentina frente al ascenso de China. Grupo de Trabajo para la Inserción de Argentina en el Mundo*. CARI. Disponible en http://www.cari.org.ar/pdf/china_insercion_argentina.pdf (última consulta: 20 de noviembre de 2014).